Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II
Planificación y evaluación
Parte II - Información institucional

Inciso 16 - Poder Judicial

Inciso 17 - Tribunal de Cuentas

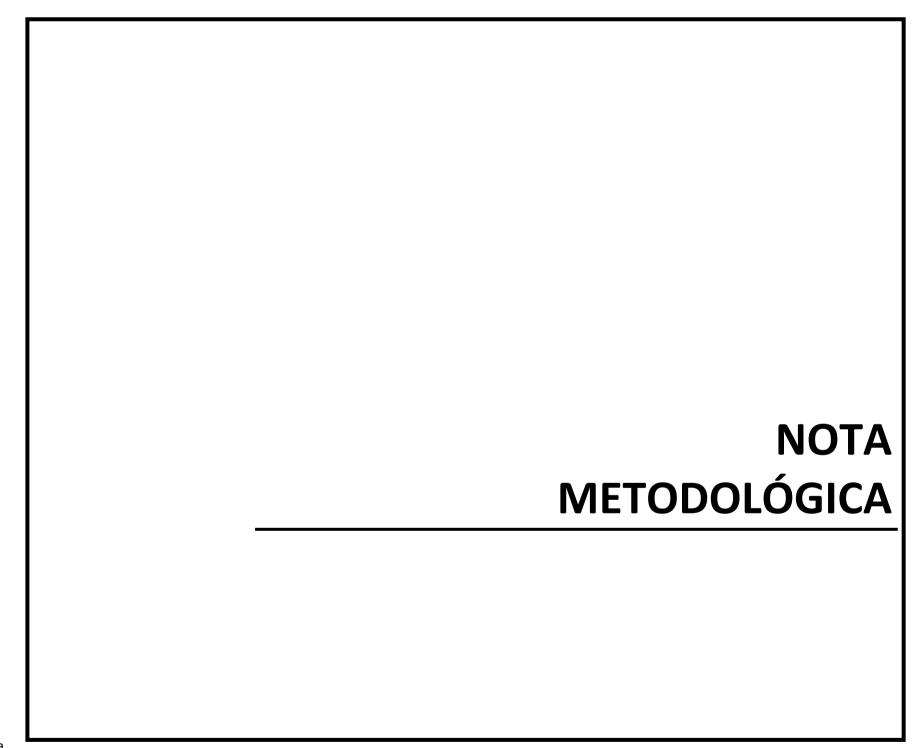
Inciso 18 - Corte Electoral

Inciso 19 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Ejercicio 2021

CONTENIDO

Nota metodológica 3-16
Poder Judicial17-44
Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores Sección 3 - Informes de gestión
Tribunal de Cuentas45-62
Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores Sección 3 - Informes de gestión
Corte Electoral63-76
Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores Sección 3 - Informes de gestión
Tribunal de lo Contencioso Administrativo77-89
Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores Sección 3 - Informes de gestión



A. Presentación

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2021 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

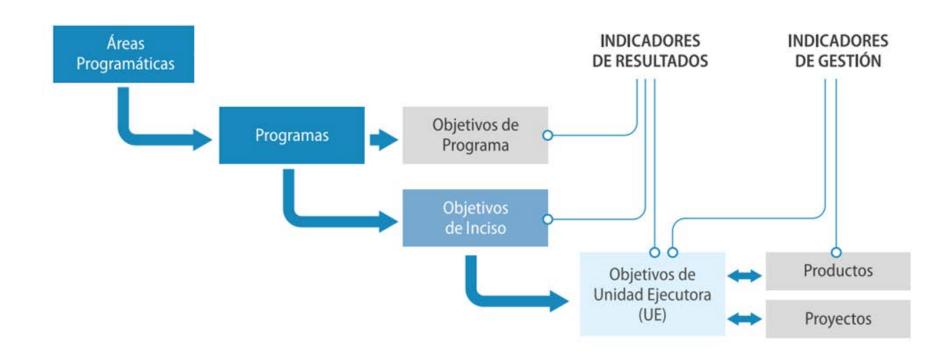
Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 - 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y qué por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto¹, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

Áreas Programáticas

Administración de Justicia

Asuntos Legislativos

Ciencia, Tecnología e Innovación

Control y Transparencia

Cultura y Deporte

Defensa Nacional

Desarrollo Productivo

Educación

Infraestructura, Transporte y comunicaciones

Medio ambiente y recursos naturales

Registros e información oficial

Salud

Seguridad Pública

Servicios Públicos Generales

Trabajo y Empleo

Vivienda

Energía

Protección Social

Seguridad Social

Administración Financiera

Transferencias a Gobiernos Subnacionales

¹ Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

Programa presupuestal

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido "programático" a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

Objetivo de Programa

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

Objetivos de Inciso

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

Objetivos de unidad ejecutora (UE)

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

Productos

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es_responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se "consumen" al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

Proyectos

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

Indicadores

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados

en la definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una "señal de alerta" que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - **Parte II - Informe Institucional** presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto

Nota metodológica 10

11

Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33), la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA: Inciso 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2021 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2021 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2021 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta información de cumplimiento del plan estratégico 2021 del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2021 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2021 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío

Nota metodológica

El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2021 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2021 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2021, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Al igual que en la pasada Rendición de Cuentas, merece una mención especial el impacto de la emergencia sanitaria en el cumplimiento de los planes estratégicos definidos por los organismos en oportunidad del Presupuesto Nacional. Cómo se puede observar en la información reportada por los mismos, el grado de cumplimiento de sus metas se vio afectado en gran medida por la atención a la pandemia COVID-19.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2021 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2021 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- Objetivos sustantivos: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- Objetivos complementarios: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a
 tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- Objetivos de gestión interna: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

• En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.

- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida.
 - valor 2020 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda "s/i" –sin información-),
 - meta 2021 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
 - valor y comentario 2021 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda "No informó" en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2021, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

Planificación Estratégica quinquenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

Metas

En los casos de que el campo "Meta" figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2021 a 2024 cuando estos fueron definidos.

Línea base

Cuando el campo "Línea Base" figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
- Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2020 (o último valor) fue 0 (cero).

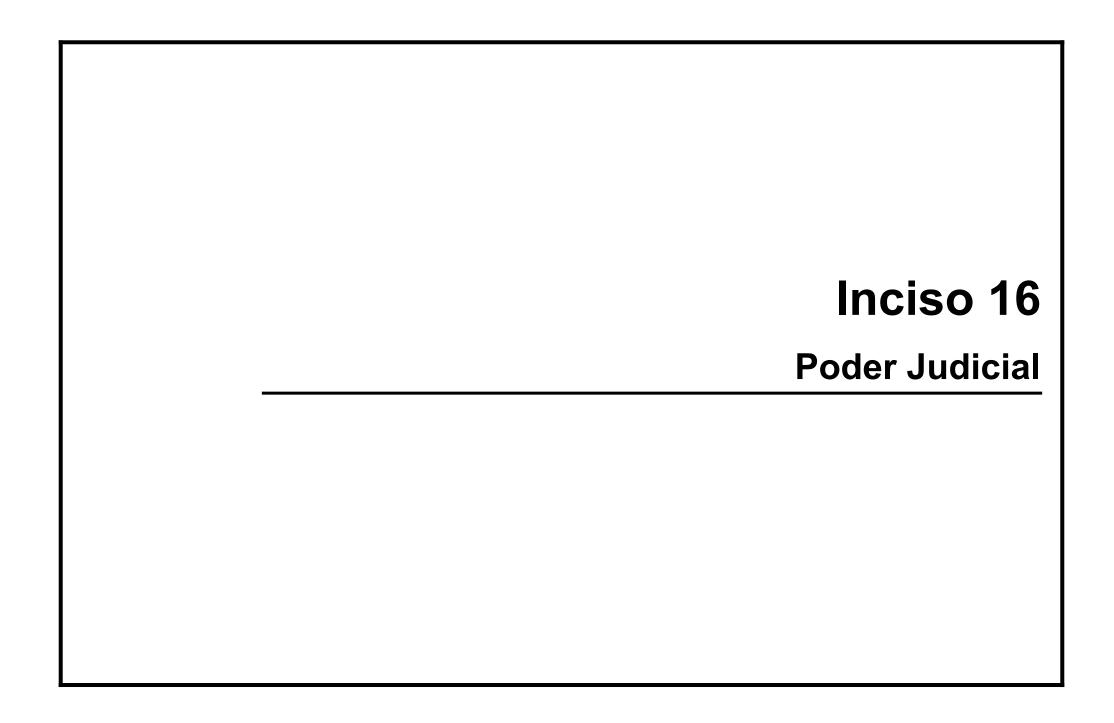
Sección 3 - Informes de gestión

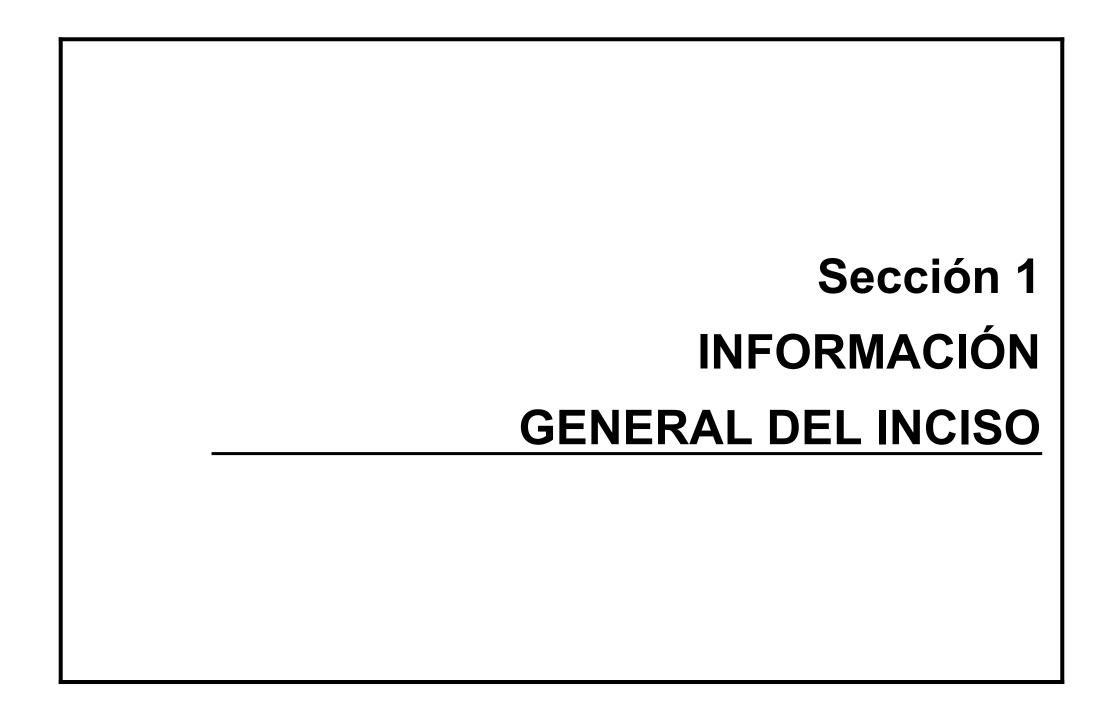
Con el propósito de brindar información del desempeño 2021, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2021: presenta los objetivos vigentes en 2021 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados en los indicadores ingresados al SPE, otros indicadores o estadísticas relevantes que no se hallan en el sistema, así como el resultado de evaluaciones realizadas bajo cualquier modalidad (DID, autoevaluaciones, a cargo de organismos internacionales, etc.), información cualitativa relevante; ii) los desempeños significativos y sustantivos no previstos en la planificación; iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2021: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2022: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.





MISIÓN

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico, y la preservación de la convivencia pacífica en el marco del Estado de Derecho.

VISIÓN

Ser y ser vistos como un Poder Judicial:

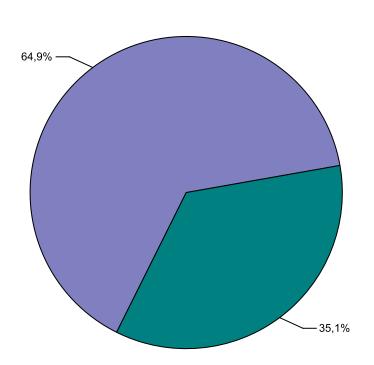
- -Accesible y orientado a la protección oportuna de los derechos de las personas;
 -Con modernos, eficaces y eficientes sistemas de organización y gestión;
- -Con vocación de servicio y compromiso en la acción y comunicación con la sociedad.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
		Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado a través de los Tribunales de todo el país		101 - Poder Judicial
DE IUSTICIA	203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas	Administrar los recursos del Poder Judicial y realizar las funciones técnicas de apoyo a los tribunales así como la Defensa Pública		101 - Poder Judicial

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2021 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Programas

202 - Prestación de Servicios de Justicia

203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Ejecución 2021 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito Ejecutado		% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	202 - Prestación de Servicios de Justicia	5.083.708	4.903.958	96,5
	203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas	2.857.031	2.655.977	93,0
	Total del AP	7.940.739	7.559.935	95,2
	Total por Inciso	7.940.739	7.559.935	95,2

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

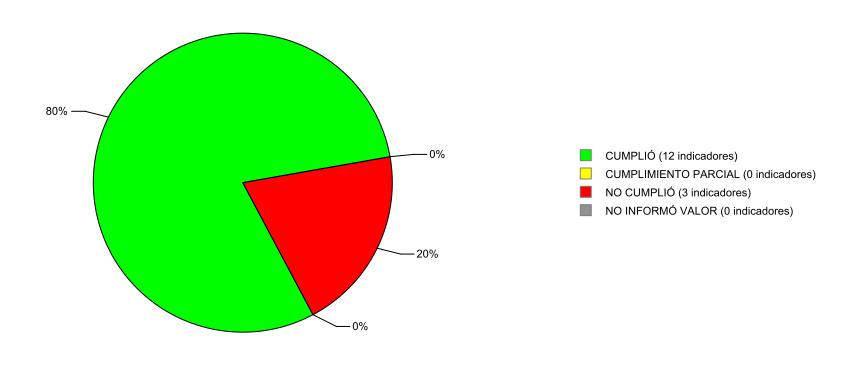
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2021 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2021 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2021 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento

Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
16 Poder Judicial	12	0	3	0	0

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2021 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2021 alcanzó la meta definida para ese año dentro de un rango de desvío inferior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2021, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2021. Por más información, ver Nota Metodológica.



ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
	202 - Prestación de Servicios de Justicia	Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado a través de los Tribunales de todo el país		
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	203 - Gestión Adm, Serv	Administrar los recursos del Poder Judicial y realizar las funciones técnicas de apoyo a los tribunales así como la Defensa Pública		

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Asegurar el correcto funcionamiento de los Tribunales

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas del ámbito jurisdiccional.

Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal del ámbito jurisdiccional.

Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo de las oficinas jurisdiccionales, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades.

Definir e implementar una política de salud ocupacional con especial énfasis en la salud mental de los funcionarios.

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Fortalecer la infraestructura edilicia

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cantidad de edificios con medidas de incendio instaladas	Cantidad de edificios que se espera cuenten con la instalación de medidas de incendios según la normativa dispuesta por la Dirección Nacional de Bomberos.	Unidades	1	0	0	No se tramitaron medidas de incendio en el año 2021 y la meta era 0 para este año.	O
Grado de avance de Obras en el Centro de Justicia de Paz de Montevideo.	Porcentaje de avance	Porcentaje	n/c	100		La obra culminó en su totalidad en este período, encontrándose en funcionamiento desde el mes de diciembre de 2021.	n/c

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2022							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022			
Grado de avance de obras del Centro de Justicia de Familia Especializada en VD y Género	Cantidad de metros cuadrados construídos anuales sobre la cantidad de metros cuadrados que se proyecta construir.	Porcentaje	0,00	20			
Grado de avance en el plan de obras para la red eléctrica de datos de la SCJ	Porcentaje de avance	Porcentaje	0,00	60			
Grado de avance en la refacción de las obras del Centro Justicia de Fray Bentos	Porcentaje de avance	Porcentaje	0,00	35			

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito jurisidiccional

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera judicial y administrativa. Dicha política deberá propender a:

Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras.

Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Magistrados, técnicos y funcionarios del ámbito jurisdiccional.

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
% de los recursos humanos capacitados en al menos un curso que apoyen la mejora en la gestión.	Cantidad de funcionarios del ámbito jurisdiccional que recibieron al menos un curso en el año en mejora de la gestión / Total de los funiconarios del ámbito jurisdiccional.	Porcentaje	n/c	2	17.5	Se dictaron cursos de: art.164 del CPP, formación de mandos medios, liquidación de créditos, exhortos internacionales, entre otros. También, se brindaron charlas de ingreso a funcionarios administrativos en el área jurisdiccional.	2
Cantidad de instancias de sensibilización en Género realizados en el ámbito jurisdiccional	Cantidad de instancias	Unidades	n/c	5	5	El Centro de Estudios Judiciales dictó cursos de formación inicial y continua a Magistrados en materia de Género, Derechos Humanos e Infancia. También existen talleres permanentes de debate e intercambio que se reúnen mensualmente sobre estos temas.	n/c

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Mejorar el acceso a la justicia	Vigencia 2020 a 2024					
Descripción: Hacer efectiva la aplicación de las "100 Reglas de Brasilia" para el Acceso a la Justicia de las Personas						
en Situación de Vulnerabilidad						

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Porcentaje de implementación del SIEJU para expedientes de Montevideo	Cantidad de expedientes tramitados a través del SIEJU sobre el total de expedientes tramitados en Montevideo.	Porcentaje	n/c	100	100	Se alcanzó el 100% en la implementación del Sistema de Ingreso de Expedientes Judiciales (SIEJU) en Montevideo a través del sistema de ventanilla única.	n/c

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2022									
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022					
Cantidad de Jdos Ldos de Género creados	Cantidad de juzgados creados.	Unidades	0,00	3					
Pocentaje de implementación del SIEJU para expedientes del Interior del País	Avance en el desarrollo del SIDEJU para interior del país.	Porcentaje	0,00	100					

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Mejorar la articulación interinstitucional y con la sociedad civil

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Implantar protocolos de articulación con otras instituciones y realizar un seguimiento y evaluación de su gestión.

Promover instancias de diálogo con los diversos sectores de la sociedad, a efectos de hacer más eficiente el servicio de justicia.

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cantidad de nuevos protocolos de articulación con otras instituciones definidos.	Suma de nuevos protocolos de articulación con otras instituciones definidos e implementados.	Unidades	2	2	7	Se firmó acuerdo de colaboración con el BCU, INAU, Secretaría Nacional de Lucha contra Lavado de Activos, ANTEL, MEVIR, DNIC y Asoc de Escribanos. Se coordinó con varias instituc para lograr la instalación de Jdos de Género de San Carlos y Rivera.	2
Instancias de diálogo con la sociedad civil	Suma de las instancias de diálogo con la sociedad civil organizadas y en las que participa el Poder Judicial.	Unidades	5	3	4	Se participó en 3 reuniones de Gobierno Abierto con AGESIC. Se mantiene contacto permanente con el Cgio. de Abog., Asoc. de Abog. del interior y Asoc. de Esc. Se conformó un grupo de trabajo asoc. civil "Hermanos x Derechos" por Ley 18651	3

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Optimizar el uso de las tecnologías para la mejora y medición de la gestión

Descripción: Desarrollar soluciones globales (de alcance nacional) e integrales para la función judicial con una fuerte orientación a usuarios, a la medición de la gestión y a un efectivo sistema de gestión de incidentes.

Tender hacia la universalización de la aplicación del expediente electrónico con miras a una política de cero papel.

Desarrollar soluciones que permitan al Poder Judicial interconectarse con los auxiliares de justicia.

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Indicadores del objetivo de Inciso		1	1	1			
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Grado de avance en el sistema de envío de formularios de licencia de funcionarios en línea	Cantidad de oficinas con el Sistema instalado/total de oficinas	Porcentaje	n/c	100	100	Quedo implementado el sistema de envio para todos los códigos de licencia que pudieron ser automatizados.	n/c
Grado de avance en la instalación de SGJM en Jdos de Familia Espec en VD de Mdeo	Cantidad de juzgados de Familia Especializado en VD de Mdeo con el módulo de SGJM instalado sobre el total de juzgados de Familia Especializado en VD de Montevideo.	Porcentaje	0	1	1	En el mes de octubre de 2021 se cumplió con el 100% de la meta	n/c
Grado de avance para la incorporacion del SGJM en Jdos de Familia de Montevideo	Juzgado de Familia de Montevideo con el SGJM/Total de Juzgados de Familia de Montevideo	Porcentaje	n/c	75	31	No se pudo avanzar lo esperado porque se priorizó la implantación en otros turnos no incluidos en la planificación. Se postergó para el año 2022.	25
Porcentaje de eliminación de faxes en todas las oficinas del Poder Judicial	Cantidad de oficinas que dejan de utilizar el fax/ Total de las oficinas	Porcentaje	n/c	100	38.74	Se priorizó la puesta en funcionamiento de OFGECEN y Jdos. Ldos. de Violencia de Género en San Carlos.	n/c
Porcentaje de Juzgados Penales de todo el país con Audire Pro instalado	Juzgados Penales con Audire Pro instalado/ Total de Juzgados Penales de todo el país.	Porcentaje	n/c	50	87	Se superó la meta 2021 con la extensión de la instalación de Audire Pro en el 87% de los Jdos Penales, y se espera completar el proyecto en 2022.	50
Porcentaje de Juzgados Penales del Interior del país con sistema de videoconferencias	Juzgados Penales del Interior del país con sistema de videoconferencias instalado/ total de Juzgados Penales del interior del país.	Porcentaje	n/c	50	0	Se generaron problemas con la recepción de ofertas de insumos para llevar a cabo las videoconferencias (TV BOX), por lo que se postergó para el 2022.	50

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2022								
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022				
Grado de avance del sistema de publicación de edictos electrónicos	Porcentaje de Avance	Unidades	0,00	100				
Grado de avance en la instalación de AUDIRE PRO en Juzgados Penales de todo el país	Porcentaje de avance	Porcentaje	0,00	100				
Grado de desarrollo e implementación de SIBIN (Sistema de Bienes Inmuebles del Poder Judicial)	Porcentaje de avance	Porcentaje	0,00	80				
Porcentaje de actualización tecnológica y ampliación de puestos de trabajo	Cantidad de equipos adquiridos	Unidades	0,00	300				

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Promover un cambio de cultura institucional orientado a la mejora y profesionalización del servicio

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Promover la gestión de calidad, compromiso con la excelencia, trabajo en equipo y una cultura de pertenencia, a través de un plan de sensibilización y el diseño de una política institucional en materia de Derechos Humanos, Género e Infancia, que incluya en la estructura organizacional un servicio que la impulse y gestione.

Indicadores del objetivo de Inciso								
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022	
Cantidad de instancias de sensibilización en Género, DDHH e infancia	Cantidad de talleres/cursos de sensibilización en Derechos Humanos, Género e Infancia	Unidades	12	10	10	El Centro de Estudios Judiciales del Poder Judicial dictó cursos de formación continua a Defensores y Procuradores en materia de Género, Derechos Humanos e Infancia. También existen talleres permanentes de debate que se reúnen mensualmente.	10	

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Asegurar el correcto funcionamiento de los servicios de apoyo y Defensorías Públicas

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas judiciales que componen los servicios de apoyo al ámbito sustantivo y Defensorías Públicas.

Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal de los servicios de apoyo y Defensorías Públicas.

Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo del ámbito administrativo, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades.

Definir e implementar una política de salud ocupacional con especial énfasis en la salud mental de los funcionarios.

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2022							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022			
Grado de avance en la definición e implementación de una política de Salud Ocupacional	Porcentaje de avance	Porcentaje	0,00	20			

Inciso 16 Poder Judicial Rendición de Cuentas 2021

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito administrativo

Vigencia 2020 a 2024

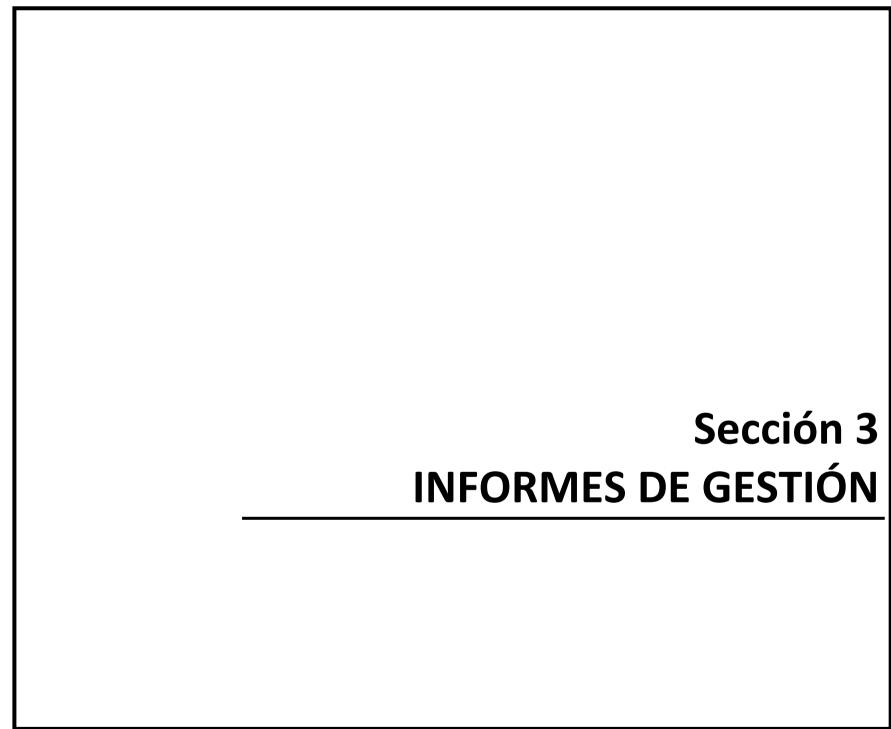
Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera administrativa y del Defensor Público. Dicha política deberá propender a:

Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras.

Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Defensores, Peritos y funcionarios del ámbito administrativo.

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
% de los recursos humanos capacitados en al menos un curso que apoyen la mejora en la gestión.	Cantidad de funcionarios del ámbito adminsitrativo que recibieron al menos un curso en el año en mejora de la gestión / Cantidad de funcionarios del ámbito administrativo.	Porcentaje	n/c	0.05	0.17	Se dictaron cursos de formación a mandos medios, procedimiento disciplinario, entre otros. A su vez, se brindaron charlas de ingreso a funcionarios administrativos.	0.05

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)



INFORME DE GESTIÓN 2021

INCISO: 16 - Poder Judicial

I. Misión

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico, y la preservación de la convivencia pacífica en el marco del Estado de Derecho.

II. Desempeño del año 2021

AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA: 202 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecer la infraestructura edilicia

<u>Descripción</u>: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.

En este sentido, se dispuso la transferencia de \$ 150.000.000 al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con destino a financiar las obras necesarias de remodelación del inmueble adquirido por el Poder Judicial, sito en la calle Venezuela Nº 1261, 1271 y 1299, que concentrará los Juzgados de Género de la capital, en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica Interinstitucional suscrito con dicho Ministerio.

En relación al Centro de Justicia de Paz de Montevideo, se logró culminar la obra en su totalidad en este período, encontrándose en

funcionamiento desde el mes de diciembre de 2021. Esta inversión se encuentra enmarcada en la política de reducción de arrendamientos y centralización de sedes, con el fin de disminuir el déficit de gastos de funcionamiento. Las actividades previas a los traslados de los Juzgados de Paz y Conciliación a este nuevo Centro de Justicia, demandaron la planificación y coordinación de distintos servicios a los efectos de realizar la mudanza de 25 turnos de Paz, 4 de Conciliación y la puesta en funcionamiento de la OFGECEN (Oficina de Gestión Centralizada). Ésta se creó con el fin de adecuar la gestión administrativa, unificando los procesos de trabajo, procurando racionalizar los recursos humanos, materiales y medios tecnológicos disponibles.

Dotar de funcionalidad a los edificios y la disposición de las oficinas debiendo estar en consonancia con el decoro y la dignidad de la Justicia, la seguridad, accesibilidad y privacidad, contemplando las distintas necesidades de los usuarios según su rol en el proceso jurisdiccional.

Se destaca la compra de un inmueble en la ciudad de Toledo por un monto de \$4.652.325, donde se encuentran instalados los Juzgados Letrados de esa ciudad de 1º y 2º turnos y otras dependencias, en consonancia con la política de eliminación de arrendamientos.

En lo que respecta a reparaciones en general en sedes jurisdiccionales de Montevideo e interior del país, se destacan la instalación de sistemas de frío para el Centro de Justicia de Durazno, la compra de equipos de aire acondicionado para varias sedes de todo el país, la impermeabilización de azoteas, cambios de luminarias y red eléctrica e instalaciones sanitarias, entre otras.

En referencia a las medidas de prevención de incendios, se continuaron los trámites iniciados en el año 2020 ante la Dirección Nacional de Bomberos y se aguarda su habilitación a los efectos de iniciar su instalación. A su vez, en noviembre de 2021 se inició el trámite de habilitación del local del Departamento de Transporte para dar cumplimiento a la normativa específica de garajes y estacionamiento

cerrado de vehículos.

Por otro lado, corresponde mencionar las obras de refacción que se debieron realizar en el archivo del Palacio de los Tribunales, a raíz de un incendio que se registró en ese edificio. Por este siniestro se cobró una póliza de seguro por \$ 417.111, la que se utilizará para la compra de estanterías.

<u>Nombre</u>: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito jurisdiccional

<u>Descripción</u>: Establecer una política de capacitación inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera judicial y administrativa. Dicha política deberá propender a: fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora de la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras. Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Magistrados, Defensores, peritos y funcionarios.

En relación a este objetivo, la Sección Capacitación (SECAP) coordinó el dictado de cursos a todos los escalafones del Poder Judicial, como ser: artículo 164 del Código del Proceso Penal, formación integral para mandos medios, Derecho Tributario, Liquidación de Créditos, Estudios de Títulos, Procedimiento disciplinario en el Poder Judicial y exhortos internacionales. Además se dictaron cursos de Resucitación Cardíaca Básica y se impartieron cursos de inducción a funcionarios que ingresaron al organismo.

En la formación de Magistrados y Defensores Públicos que realiza el Centro de Estudios Judiciales (CEJU) se capacitó en diversos módulos referidos a la temática "Género" y "Derechos Humanos". Además, se realizaron talleres en el marco de formación continua dirigida a Magistrados.

Cabe destacar que en el CEJU funcionan talleres permanentes de debate e intercambio dirigidos a Magistrados, Asistentes de Tribunales, Defensores Públicos y Procuradores de todo el país.

Vale agregar que las instancias de capacitación se vieron limitadas por la situación sanitaria, priorizando los cursos y talleres que se podían realizar de forma virtual.

Nombre: Mejorar la articulación interinstitucional y con la sociedad civil

<u>Descripción</u>: Implantar protocolos de articulación con otras instituciones y realizar un seguimiento y evaluación de su gestión. Promover instancias de diálogo con los diversos sectores de la sociedad a efectos de hacer más eficiente el servicio de justicia.

Dentro de este lineamiento, se firmó un acuerdo de colaboración interinstitucional con el objetivo de instrumentar el intercambio de información entre el Poder Judicial y la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay (UIAF), referido a los oficios judiciales con destino a UIAF y la respuesta correspondiente.

También comenzó la segunda etapa del convenio entre el Poder Judicial y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), por el cual el INAU remite la información a la casilla de correo electrónico institucional de la sede judicial solicitante, en formato digital y con firma electrónica avanzada, lo que redunda en menores tiempos de espera, agilitando el proceso.

A su vez, se suscribieron y aún se están implementando convenios entre el Poder Judicial y los siguientes organismos:

- Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos,
- Administración Nacional de Telecomunicaciones,
- MEVIR,
- Dirección Nacional de Identificación Civil,

Asociación de Escribanos del Uruguay.

Es de destacar, asimismo, que durante el año se suscribieron preacuerdos y acuerdos con instituciones públicas y asociaciones civiles que dieron como resultado la instalación del Juzgado de Género en San Carlos y que en 2022, de concretarse, darán lugar a la apertura de la sede de Rivera.

Asimismo, se mantuvieron reuniones con autoridades de la Dirección Nacional de Policía Científica en el marco de la elaboración de un anexo al Protocolo de Actuación para el diligenciamiento probatorio por videoconferencia, que regula la comparecencia de técnicos de Policía Científica en audiencias judiciales.

Con el fin de avanzar en el proyecto de eliminación del uso de faxes en el Poder Judicial, se vienen desarrollando distintas instancias con otros organismos del Estado (Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública y Administración de Servicios de Salud del Estado) en procura de la firma de convenios, a efectos de sustituir las comunicaciones antes remitidas por fax, a través del correo electrónico institucional.

<u>Descripción</u>: Promover instancias de diálogo con los diversos sectores de la sociedad, a efectos de hacer más eficiente el servicio de justicia.

Durante el año 2021 se participó activamente en las reuniones de Gobierno Abierto realizadas con la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), asistiendo en tres oportunidades.

Además se mantiene un contacto permanente con el Colegio de Abogados del Uruguay, la Asociación de Abogados del Interior y la Asociación de Escribanos del Uruguay.

Se conformó un grupo de trabajo para evaluar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad, Nº 18.651 de 19 de febrero de 2010, a pedido de la Asociación Civil "Hermanos x Derechos". En el marco de este grupo se realizó un relevamiento de los edificios que cuentan con accesibilidad y se analizó el nivel de cumplimiento de dicha normativa.

<u>Nombre</u>: Optimizar el uso de las tecnologías para la mejora y medición de la gestión

<u>Descripción</u>: Desarrollar soluciones globales (de alcance nacional) e integrales para la función judicial con una fuerte orientación a usuarios, a la medición de la gestión y a un efectivo sistema de gestión de incidentes.

Tender hacia la universalización de la aplicación del expediente electrónico con miras a una política de cero papel.

Desarrollar soluciones que permitan al Poder Judicial interconectarse con los auxiliares de justicia.

Se alcanzó el 100% en la implementación del Sistema de Ingreso de Expedientes Judiciales (SIDEJU) en Montevideo a través del sistema de ventanilla única y se espera que para el 2022 se extienda a todo el país.

Por otro lado, se logró implantar el Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria (SGJM) en la Suprema Corte de Justicia, en las materias Laboral y Familia de todo el país, así como en la totalidad de los Juzgados de Conciliación de Montevideo y en 181 Juzgados de Paz del interior. También se logró alcanzar la instalación y desarrollo del módulo del SGJM en la mitad de los Juzgados de Familia Especializada de Montevideo. En este sentido se adquirió el 80% de los equipos para los usuarios del SGJM en las sedes en materia Laboral y Civil ampliado.

A su vez, se adquirió el equipamiento necesario para la instalación del

sistema de videoconferencia en los Juzgados Penales. También se instaló en el 44% de los juzgados penales de todo el país el sistema de AUDIRE PRO para grabación de las audiencias por sistema de video.

Además, se realizó el proceso de incorporación del Poder Judicial a la pasarela de pagos de ANTEL por la ventanilla única judicial, para la gestión de trámites con costo.

Por último, se destaca el desarrollo de la herramienta Business Intelligence (BI) para la gestión del capital humano.

PROGRAMA: 203 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SERVICIOS DE APOYO A TRIBUNALES Y DEFENSORÍAS PÚBLICAS

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecer la infraestructura edilicia

<u>Descripción</u>: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.

Aquí se destacan las obras de refacción y pintura en varias oficinas administrativas, tales como División Administración, División Contaduría, División Recursos Humanos y el Departamento de Proveeduría, entre otros.

<u>Nombre</u>: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito administrativo

<u>Descripción</u>: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera administrativa y del Defensor Público.

En el ámbito del CEJU se realizaron cursos y talleres en materia de

"Género" y "Derechos Humanos" que incluyeron capacitación a Defensores Públicos y Procuradores.

También funcionan talleres permanentes de debate e intercambio dirigidos a Defensores Públicos y Procuradores de todo el país.

En este ámbito, se dictaron cursos de Resucitación Cardíaca Básica y se impartieron cursos de inducción a funcionarios que ingresaron al organismo.

<u>Nombre</u>: Optimizar el uso de las tecnologías para la mejora y medición de la gestión

<u>Descripción</u>: Desarrollar soluciones globales (de alcance nacional) e integrales para la función judicial con una fuerte orientación a usuarios, a la medición de la gestión y a un efectivo sistema de gestión de incidentes.

Se destaca el trabajo realizado para la actualización del sistema de inventarios del Poder Judicial (SINPRO) para todo el país.

También se implementó el sistema de envío de licencias de funcionarios en línea a nivel nacional, lo que permitió eliminar el uso de formularios de papel y generar un ahorro por los gastos de envío de las sedes del interior.

Por otra parte, se destaca la extensión del uso de comunicaciones electrónicas en el ámbito administrativo.

III. Evaluación global de la gestión 2021

El año 2021 acarreó varios desafíos para el Poder Judicial, diferentes a los planteados en el 2020, ya que supuso un período de readaptación a la "nueva normalidad" luego de la incertidumbre provocada por la pandemia generada por el COVID-19. Fueron diferentes desafíos, pero

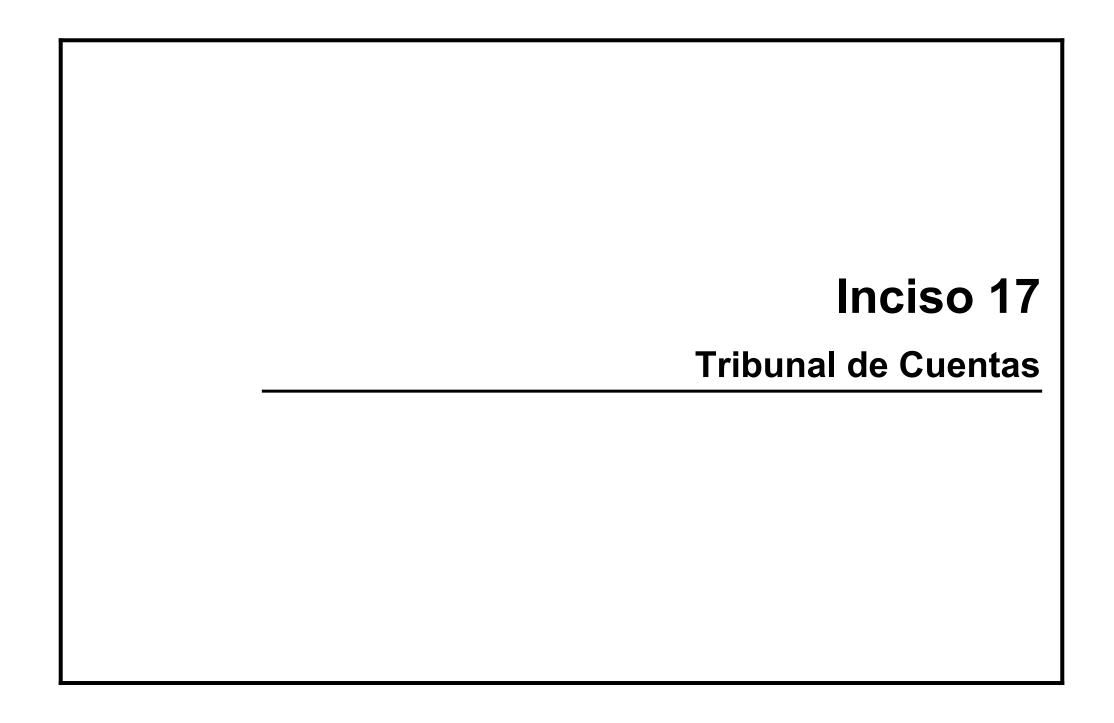
no por ello menos complejos, ya que se debió continuar prestando el Servicio de Justicia (cumpliendo los compromisos asumidos en su Plan Operativo Anual 2021), reordenando prioridades y con los recursos humanos menguados en el primer trimestre del año.

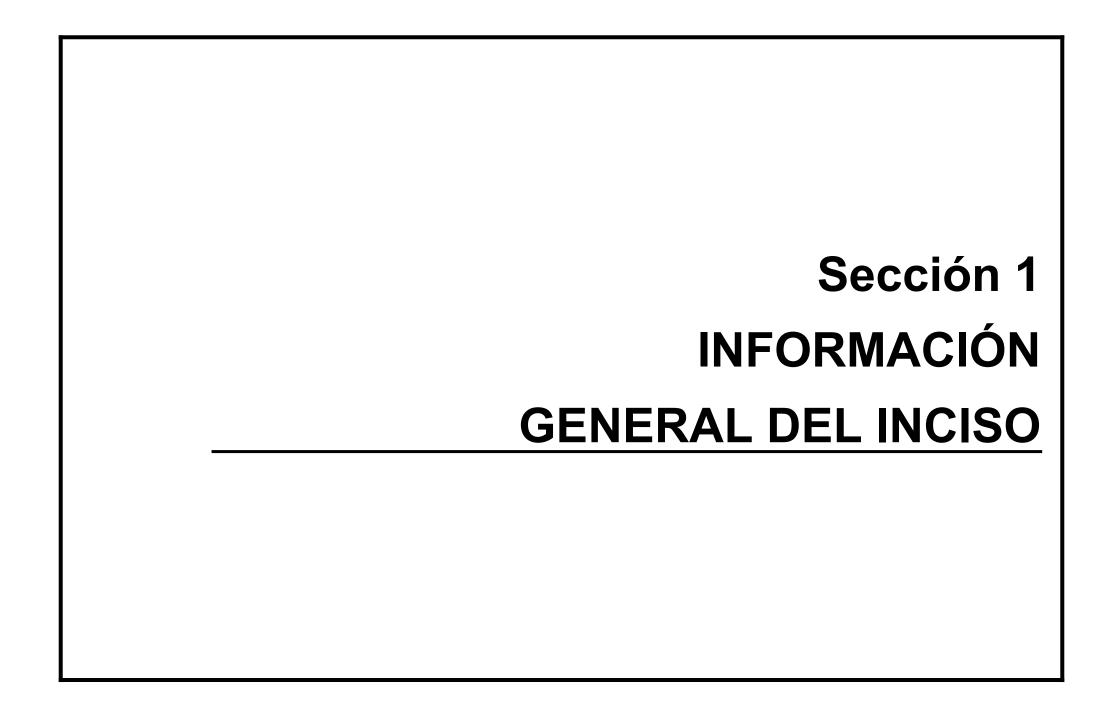
En estas condiciones se logró una ejecución en Gastos de Funcionamiento del 96,97% e Inversiones del 98,89% respecto al crédito habilitado en Financiación Rentas Generales.

En este marco el Poder Judicial se ve enfrentado a una serie de desafíos para el año 2022:

- Avanzar en la reorganización de las sedes, concentrando las oficinas en locales propios.
- Concretar la firma de un nuevo convenio entre el Poder Judicial y la Administración Nacional de Correos.
- Negociar y buscar las fuentes de financiamiento necesarias para la construcción de la segunda etapa del Centro de Justicia de Maldonado.
- Negociar la deuda que mantiene el Poder Judicial con la Intendencia de Montevideo por Tasa de Reafirmado y Registro
- Continuar renegociando los contratos de alquiler existentes a los efectos de reducir el gasto de arrendamientos para continuar con la política de disminución del gasto.
- Aplicar los artículos 651 de la Ley № 19.924 y 318 de la Ley № 19.996 tendiente a uniformizar la escala salarial.
- Diseñar un sistema informático para el registro, mantenimiento y actualización de información de los bienes inmuebles que el organismo tiene en propiedad, arrendamiento y/o comodato.
- Implementar el uso de la firma electrónica en los mandatos y resoluciones gestionados por la Dirección General de los Servicios Administrativos, tendiendo a la universalización en el uso del expediente electrónico en el ámbito administrativo.
- Seguir extendiendo el Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria

- en materia concursal, familia y en las sedes laborales de la capital.
- Avanzar en la implementación del Sistema de Ingreso de Expedientes
 Judiciales (SIDEJU) en el interior del país a través de la Ventanilla
 Única Judicial para lograr un alcance nacional.
- Impulsar el debate de las modificaciones legislativas necesarias en el Código General del Proceso a los efectos de sustentar la transición al expediente judicial electrónico.





MISIÓN

El Tribunal de Cuentas es la Entidad Fiscalizadora Superior que, con autonomía técnica, orgánica y funcional y en cumplimiento de la Constitución y las leyes de la República, ejerce el contralor de la Hacienda Pública en beneficio directo de la Sociedad.

VISIÓN

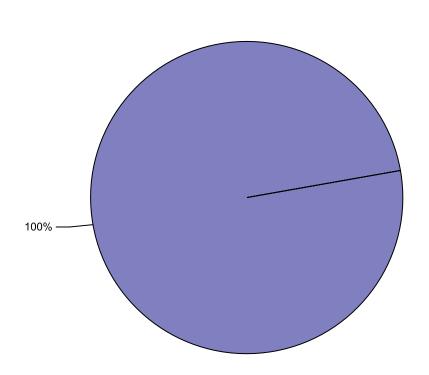
Que el Tribunal de Cuentas sea reconocido como un Organismo eficaz en el contralor y mejoramiento de la gestión de la Hacienda Pública.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	organismos que administran o reciben	Realizar el contralor económico, financiero, de legalidad y de gestión de los organismos que administran o reciben fondos públicos.		001 - Tribunal de Cuentas

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2021 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Programas

263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos

Ejecución 2021 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos	763.560	731.140	95,8
	Total del AP	763.560	731.140	95,8
	Total por Inciso	763.560	731.140	95,8

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

No es posible evaluar el cumplimiento del Inciso dado que, en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no ha sido ingresada la planificación de este Inciso o, en caso de contar con la misma, ésta no presenta indicadores que permitan medir el logro de sus objetivos.

Los organismos referidos en el artículo 220 de la Constitución de la República pueden optar por no ingresar ésta información en el SPE.



ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
CONTROL Y	administran o reciben	Realizar el contralor económico, financiero, de legalidad y de gestión de los organismos que administran o reciben fondos públicos.		001 - Tribunal de Cuentas

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 263 Control de organismos que administran o reciben fondos públicos

Objetivo de gestión interna del Inciso 17: Ampliar el relevamiento de los procesos internos del Organismo y la digitalización de los mismos

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Continuar y ampliar el relevamiento de las actividades y procesos internos de gestión del Organismo y su documentación digital.

UEs que contribuyen

1 - Tribunal de Cuentas

UE 1 - Tribunal de Cuentas

Objetivo sustantivo de UE: Ampliar el relevamiento de los procesos internos y la digitalización de los mimos

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Relevamiento de actividades y procesos y su documentación digital

Objetivo de gestión interna del Inciso 17: Capacitar, desarrollar y mejorar las competencias profesionales de los funcionarios.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Capacitar, desarrollar y mejorar las competencias de los funcionarios, de acuerdo con los requerimientos de su función, con el objetivo de mejorar la gestión del Organismo.

Realizar una gestión integral de los Recursos Humanos para llevar a cabo los procesos de manera efectiva.

UEs que contribuyen

1 - Tribunal de Cuentas

UE 1 - Tribunal de Cuentas

Objetivo de gestión interna de UE: Capacitar, desarrollar y mejorar las competencias profesionales de los funcionarios

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Capacitar, desarrollar y mejorar las competencias de los funcionarios, de acuerdo con los requerimientos de su función, con el objetivo de mejorar la gestión del Organismo.

Objetivo de gestión interna del Inciso 17: Desarrollar capacidades institucionales para mejorar la gestión del Tribunal de Cuentas

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Desarrollar capacidades institucionales para mejorar la gestión del Organismo ajustados a un gerenciamiento constructivo, efectivo y eficiente:

Desarrollar una gestión por resultados para mejorar y evaluar el producto institucional y su impacto en la Sociedad. Institucionalizar y profesionalizar las prácticas de Planificación Estratégica en la organización a partir de procesos corporativos, ajustados a la realidad y a las necesidades del organismo, que guíen ciclo a ciclo, la formulación, operativización, seguimiento, control y ajuste de la estrategia.

Generar políticas que atiendan en forma integral las necesidades en TI.

Continuar con el cambio de procesos internos con el objetivo de no utilizar papel, implementar la firma electrónica, intercambio de expedientes electrónicos y notificación electrónica.

UEs que contribuyen

1 - Tribunal de Cuentas

UE 1 - Tribunal de Cuentas

Objetivo complementario de UE: Capacidades institucionales

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Implementación de la firma electrónica

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 263 Control de organismos que administran o reciben fondos públicos

Objetivo sustantivo del Inciso 17: Fortalecer el control de la Hacienda Pública en el marco de las Normas Internacionales

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Implementar y realizar Auditorías de Gestión/Desempeño a los Organismos públicos de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI 3000 -3100, de las Entidades Fiscalizadoras Superiores lo cual, sin lugar a dudas, generará importantes ahorros para el Estado.

UEs que contribuyen

1 - Tribunal de Cuentas

UE 1 - Tribunal de Cuentas

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el control de la Hacienda Pública en el Marco de las Nomas Internacionales

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Implementar y realizar Auditorías de Gestión/ Desempeño a los Organismos Públicos de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI.

Objetivo sustantivo del Inciso 17: Fortalecer el seguimiento de la ejecución de los Presupuestos de los Organismos Públicos

Vigencia 2020 a 2024

UEs que contribuyen1 - Tribunal de Cuentas

Descripción: Fortalecer el seguimiento continúo del proceso de ejecución del presupuesto a los efectos de mejorar la eficiencia en los plazos.

UE 1 - Tribunal de Cuentas

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el seguimiento de la ejecución de los Presupuestos

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Dictamen de Auditoría de los Presupuestos de los Organismos Públicos

Objetivo complementario del Inciso 17: Mejorar la capacitación de los funcionarios públicos en general

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Capacitar a los funcionarios públicos por parte de la Escuela de Auditoría Gubernamental del Tribunal con el objetivo de mejorar los procedimientos, lo que redundará en una reducción de las observaciones.

UEs que contribuyen

1 - Tribunal de Cuentas

UE 1 - Tribunal de Cuentas

Objetivo de gestión interna de UE: Capacitación de funcionarios públicos

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Capacitación por parte de la Escuela de Auditoría Gubernamental.

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 263 Control de organismos que administran o reciben fondos públicos

Objetivo sustantivo del Inciso 17: Mejorar la comunicación con las partes interesadas

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Mejorar la comunicación con todos los interesados para generar cultura de control y consolidar la imagen del Tribunal de Cuentas como garante ante la ciudadanía en el manejo de los fondos públicos: Definir y formalizar los canales de comunicación para mejorar la eficiencia de la comunicación interna y externa. Fomentar la participación e interacción con los organismos controlados, el Poder Legislativo y la ciudadanía en

Ímplementar jornadas periódicas con los Organismos con el objetivo de evacuar consultas, intercambiar experiencias, prácticas y procedimientos para la mejora en la gestión y el manejo de la Hacienda Pública

Desarrollar en la sociedad cultura de control y concientización sobre la importancia de la buena gestión de los fondos públicos.

Desarrollar y fortalecer el relacionamiento con organismos internacionales y EFS.

UEs que contribuyen

1 - Tribunal de Cuentas

UE 1 - Tribunal de Cuentas

Objetivo de gestión interna de UE: Mejorar la comunicación

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Mejorar la comunicación con las partes interesadas.

Definir y formalizar canales de comunicación para mejorar la eficiencia de la comunicación interna y externa.

Objetivo complementario del Inciso 17: Mejorar y ampliar los procesos de auditoria y otras actividades de control

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Mejorar y ampliar los procesos de auditoria y otras actividades de control para obtener productos de mejor calidad y mayor valor agregado:

Sistematizar y estandarizar el proceso de auditoria y el sistema integral de gestión de riesgos.

Mejorar y actualizar los procesos vinculados a las funciones sustantivas del Organismo, de forma de que sean más eficientes, se disminuya el tiempo de ejecución de las Auditorías y la comunicación de sus hallazgos a las partes interesadas.

Realizar un enfoque integral de cada organismo auditado a efectos de lograr informes que incluyan todos los aspectos técnicos.

Ampliar el universo objetivo de fiscalización.

UEs que contribuyen

1 - Tribunal de Cuentas

UE 1 - Tribunal de Cuentas

Objetivo complementario de UE: Mejorar y ampliar los procesos de auditoría y otras actividades de control

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Mejorar y actualizar los procesos vinculados a las funciones sustantivas del Organismo, de forma de que sean más eficientes, se disminuya el tiempo de ejecución de las Auditorías y la comunicación de sus hallazgos a las partes interesadas.

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

INFORME DE GESTIÓN 2021

INCISO: 17 - Tribunal de Cuentas

I. Misión

El Tribunal de Cuentas es la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) que, con autonomía técnica, orgánica y funcional y en cumplimiento de la Constitución y las leyes de la República, ejerce el contralor de la Hacienda Pública en beneficio directo de la sociedad.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2021

AREA PROGRAMÁTICA: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA: 263 - CONTROL DE ORGANISMOS QUE ADMINISTRAN O RECIBEN FONDOS PÚBLICOS

OBJETIVOS:

<u>Nombre:</u> Fortalecer el seguimiento de la ejecución de los Presupuestos de los Organismos Públicos

<u>Descripción:</u> Fortalecer el seguimiento continuo del proceso de ejecución del presupuesto a los efectos de mejorar la eficiencia en los plazos.

Nombre: Mejorar la comunicación con las partes interesadas

<u>Descripción:</u> Mejorar la comunicación con todos los interesados para generar cultura de control y consolidar la imagen del Tribunal

de Cuentas como garante ante la ciudadanía en el manejo de los fondos públicos:

Definir y formalizar los canales de comunicación para mejorar la eficiencia de la comunicación interna externa. Fomentar la participación e interacción con los organismos controlados, el Poder Legislativo y la ciudadanía en general. Implementar jornadas periódicas con los Organismos con el objetivo de evacuar consultas, intercambiar experiencias, prácticas y procedimientos para la mejora en la gestión y el manejo de la Hacienda Pública Desarrollar en la sociedad cultura de control y concientización sobre la importancia de la buena gestión de los fondos públicos. Desarrollar y fortalecer el relacionamiento con organismos internacionales y la EFS.

<u>Nombre:</u> Mejorar la capacitación de los funcionarios públicos en general

<u>Descripción:</u> Capacitar a los funcionarios públicos por parte de la Escuela de Auditoría Gubernamental del Tribunal con el objetivo de mejorar los procedimientos, lo que redundará en una reducción de las observaciones.

<u>Nombre:</u> Ampliar el relevamiento de los procesos internos del Organismo y la digitalización de los mismos

<u>Descripción:</u> Continuar y ampliar el relevamiento de las actividades y procesos internos de gestión del Organismo y su documentación digital.

<u>Nombre:</u> Mejorar y ampliar los procesos de auditoria y otras actividades de control

Descripción: Mejorar y ampliar los procesos de auditoria y otras

actividades de control para obtener productos de mejor calidad y mayor valor agregado:

Sistematizar y estandarizar el proceso de auditoría y el sistema integral de gestión de riesgos.

Mejorar y actualizar los procesos vinculados a las funciones sustantivas del Organismo, de forma de que sean más eficientes, se disminuya el tiempo de ejecución de las Auditorías y la comunicación de sus hallazgos a las partes interesadas.

Realizar un enfoque integral de cada organismo auditado a efectos de lograr informes que incluyan todos los aspectos técnicos. Ampliar el universo objetivo de fiscalización.

<u>Nombre:</u> Fortalecer el control de la Hacienda Pública en el marco de las Normas Internacionales

<u>Descripción:</u> Implementar y realizar Auditorías de Gestión/Desempeño a los Organismos públicos de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI 3000 -3100, de las Entidades Fiscalizadoras Superiores lo cual, sin lugar a dudas, generará importantes ahorros para el Estado.

<u>Nombre:</u> Desarrollar capacidades institucionales para mejorar la gestión del Tribunal de Cuentas

<u>Descripción:</u> Desarrollar capacidades institucionales para mejorar la gestión del Organismo ajustados a un gerenciamiento constructivo, efectivo y eficiente:

Desarrollar una gestión por resultados para mejorar y evaluar el producto institucional y su impacto en la Sociedad.

Institucionalizar y profesionalizar las prácticas de Planificación Estratégica en la organización a partir de procesos corporativos, ajustados a la realidad y a las necesidades del organismo, que guíen ciclo a ciclo, la formulación, operativización, seguimiento, control y ajuste de la estrategia.

Generar políticas que atiendan en forma integral las necesidades en TI.

Continuar con el cambio de procesos internos con el objetivo de no utilizar papel, implementar la firma electrónica, intercambio de expedientes electrónicos y notificación electrónica.

<u>Nombre:</u> Capacitar, desarrollar y mejorar las competencias profesionales de los funcionarios.

<u>Descripción:</u> Capacitar, desarrollar y mejorar las competencias de los funcionarios, de acuerdo con los requerimientos de su función, con el objetivo de mejorar la gestión del Organismo. Realizar una gestión integral de los Recursos Humanos para llevar a cabo los procesos de manera efectiva.

III. Evaluación global de la gestión 2021

Objetivos cumplidos en el ejercicio 2021:

En relación a la mejora de la comunicación con las partes interesadas:

Dando continuidad al proceso de cambio de la imagen institucional, se diseñó una nueva página web e Intranet, las cuales se pondrán en producción en 2022.

El Tribunal de Cuentas aprobó un Proyecto que tiene como objeto la "Mejora en el Asesoramiento a los Contadores Delegados y Auditores Destacados". Se prevé su implantación en 2022.

Respecto a la mejora en la capacitación de los funcionarios públicos en general:

Se inició la ejecución del Convenio específico firmado a fines de 2020 con la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, en el marco del Convenio con la Universidad de la República, diseñando e impartiendo un programa con varios cursos a fin de fortalecer las competencias (técnicas y actitudinales) de los participantes.

En referencia a la ampliación en el relevamiento de los procesos internos del Organismo y la digitalización de los mismos:

El Tribunal de Cuentas aprobó varios Proyectos de Mejora de Gestión. Uno de ellos tiene como objeto la Digitalización del archivo histórico del Tribunal de Cuentas, y otro apunta a la confección de algunos procedimientos de trámites internos transversales a todos los funcionarios del organismo, para luego evaluar su optimización y aplicación futura de la metodología utilizada a todos los procesos. Se prevé su implantación en 2022.

Respecto a la mejora y ampliación de los procesos de auditoria y otras actividades de control, sumado al fortalecimiento del control de la Hacienda Pública en el marco de las Normas Internacionales: Están finalizando las dos primeras Auditorías de Desempeño realizadas por el Tribunal de Cuentas, las que serán puestas a consideración del Cuerpo de Ministros durante junio de 2022.

En referencia al desarrollo de capacidades institucionales para mejorar la gestión del Tribunal de Cuentas:

Se inició el proceso de formulación y diseño para la implementación del sistema de notificaciones y comunicaciones electrónicas de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), a partir del nuevo marco normativo dispuesto para el Tribunal de Cuentas (artículo 550 de la ley 19.924). En ese sentido, se firmó Convenio específico con AGESIC para la implantación del sistema.

Se aprobó la creación del Departamento de Gestión de Capital Humano como modernización y en sustitución del Departamento de Recursos Humanos, generando este cambio ampliación de facultades en pos de contemplar todos los aspectos referentes a la gestión humana. Su implementación está prevista para 2022.

Comenzó la parametrización para la implantación del Sistema de Gestión Humana (SGH) de la Oficina Nacional de Servicio Civil, en el marco de la modernización en la gestión del capital humano.

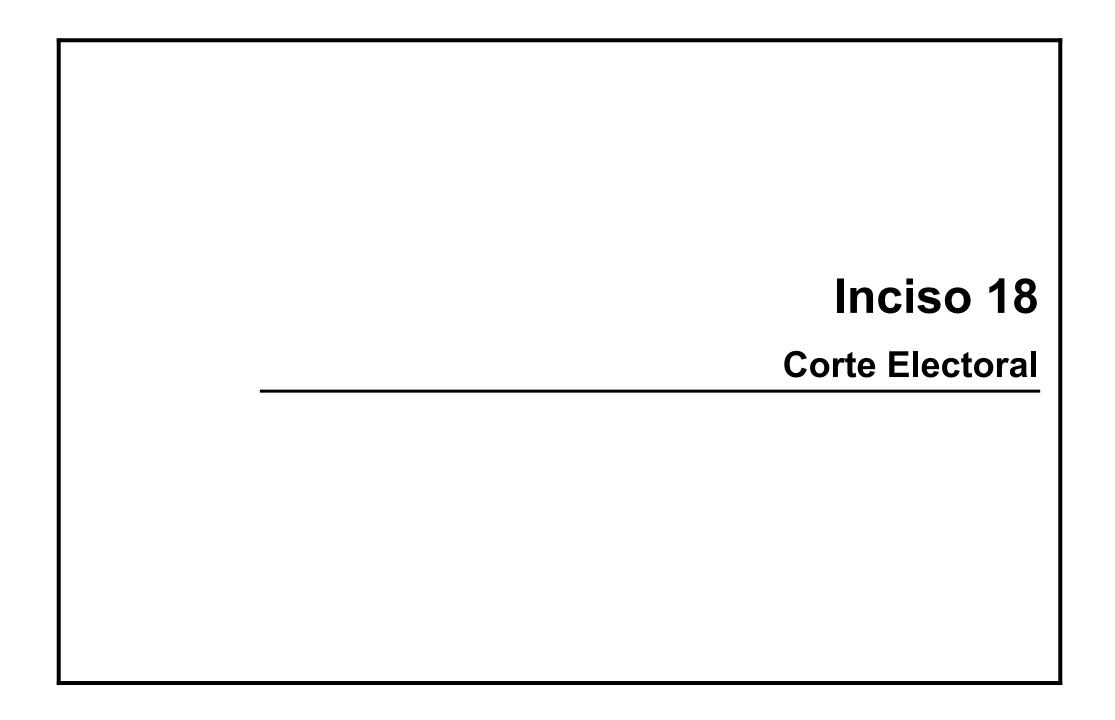
Se aprobó un nuevo Reglamento General para los Ascensos (reglamentando el artículo 552 de la ley 19.924), dando así lugar a la realización de varios concursos de ascensos para 2022.

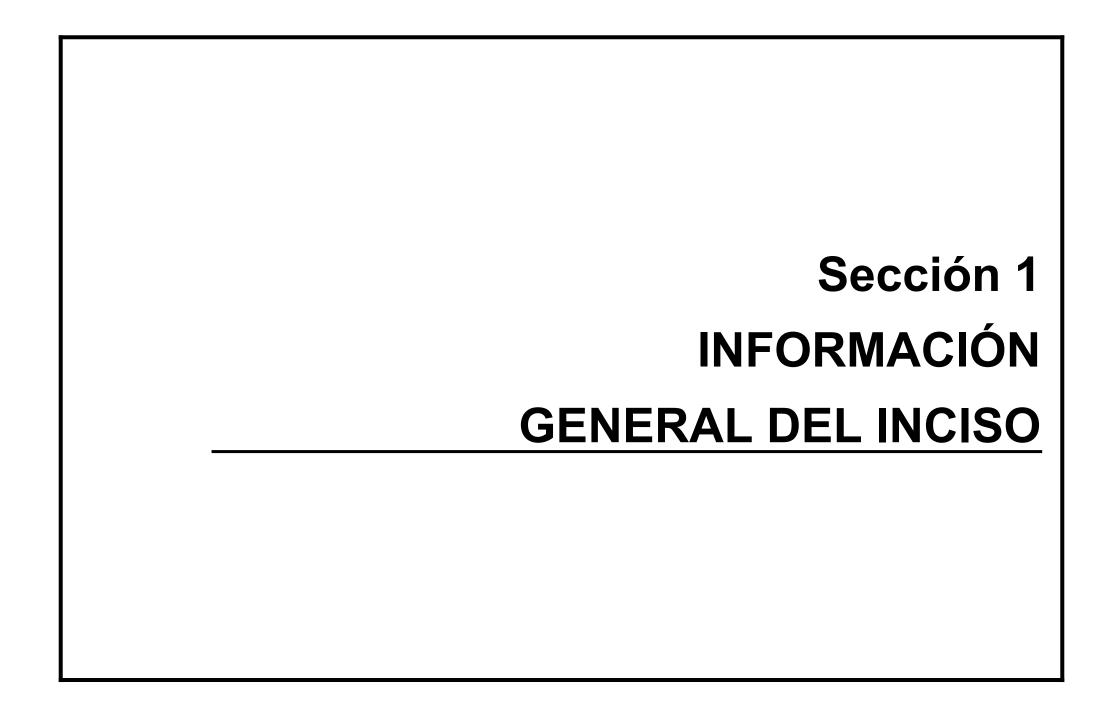
Se aprobó el Proyecto de Mejora de Gestión que tiene como objetivo generar un Proceso de Inducción para nuevos funcionarios del organismo, especialmente dirigido a los profesionales.

Respecto a la capacitación, desarrollo y mejora de las competencias profesionales de los funcionarios:

Se inició un proceso de capacitación dirigida a los mandos medios del Tribunal de Cuentas, en el marco del convenio específico realizado con la FCEA de la Universidad de la Republica.

Se aprobó el Proyecto de Mejora de Gestión que tiene como objetivo el desarrollo de un nuevo Modelo de evaluación de desempeño, que permita identificar necesidades formativas para el desarrollo de competencias de los funcionarios.





MISIÓN

Garantizar a la población la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referendum, conforme a las disposiciones constitucionales y legales. En particular preservar el Registro Civico Nacional, organizar y juzgar las elecciones nacionales, departamentales, municipales e internas de los Partidos Politicos y aquellas elecciones que organice la Corte Electoral por mandato legal.

VISIÓN

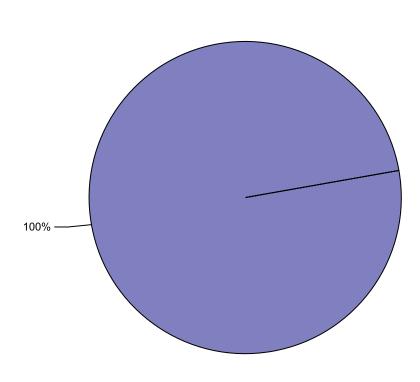
Organismo plenamente informatizado, con funcionarios adecuadamente capacitados y comprometidos con los objetivos de la Corporacion, brindando un servicio eficiente y preservando la credibilidad de la población.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	485 - Registro Cívico y Justicia Electoral	Garantizar la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum conforme a las disposiciones constitucionales y legales, en particular preservar el Registro Cívico Nacional		001 - Corte Electoral

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2021 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Programas

485 - Registro Cívico y Justicia Electoral

Ejecución 2021 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	485 - Registro Cívico y Justicia Electoral	1.489.043	1.382.533	92,8
	Total del AP	1.489.043	1.382.533	92,8
	Total por Inciso	1.489.043	1.382.533	92,8

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

No es posible evaluar el cumplimiento del Inciso dado que, en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no ha sido ingresada la planificación de este Inciso o, en caso de contar con la misma, ésta no presenta indicadores que permitan medir el logro de sus objetivos.

Los organismos referidos en el artículo 220 de la Constitución de la República pueden optar por no ingresar ésta información en el SPE.



Inciso 18 Corte Electoral Rendición de Cuentas 2021

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	Justicia Electoral	Garantizar la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum conforme a las disposiciones constitucionales y legales, en particular preservar el Registro Cívico Nacional		

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 485 Registro Cívico y Justicia Electoral

Objetivo sustantivo del Inciso 18: Incorporación de Tecnología	Vigencia 2020 a 2024	
Descripción: Consolidar e incorporar nuevas tecnologías, en lo pertinente, en las diferentes dependencias y		
procedimientos electorales		

Objetivo sustantivo del Inciso 18: Inscripción Cívica	Vigencia 2020 a 2024	
Descripción: Inscribir a todas las personas que estén en condiciones de incorporarse al Registro Cívico		

Objetivo sustantivo del Inciso 18: Organizar difusión	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Trasmitir los resultados totales de los escrutinios primarios y provisorios realiz	ado por las Comisiones
Pocontoras do votos on un plazo monor a las 12 horas do culminado al acto alectoral	·

Objetivo sustantivo del Inciso 18: Organizar elecciones	Vigencia 2020 a 2024	
Descripción: Garantizar que los procesos electorales y de democracia directa - plebiscito y referéndum - reflejen la		
voluntad popular, por la participación democrática de los electores.	-	

Objetivo de gestión interna del Inciso 18: Reestructura y Profesionalización Vigencia 2020		
Descripción: Continuar la reestructura del Organismo con énfasis en el proceso de capacitación permanente y		
profesionalización de los funcionarios, del organismo		

Objetivo sustantivo del Inciso 18: Renovación y traslado	Vigencia 2020 a 2024	
Descripción: Continuar con la renovación y traslado de credenciales para todas las personas que estén en		
condiciones de hacerlo		

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

INFORME DE GESTIÓN 2021

INCISO: 18 - Corte Electoral

I. Misión

Garantizar a la población la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum, conforme a las disposiciones constitucionales y legales. En particular preservar el Registro Cívico Nacional, organizar y juzgar las elecciones nacionales, departamentales, municipales e internas de los Partidos Políticos y aquellas elecciones que organice la Corte Electoral por mandato legal.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2021

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 485 - REGISTRO CÍVICO Y JUSTICIA ELECTORAL

OBJETIVOS:

Nombre: Incorporación de Tecnología

<u>Descripción:</u> Consolidar e incorporar nuevas tecnologías, en lo pertinente, en las diferentes dependencias y procedimientos electorales

Nombre: Organizar elecciones

<u>Descripción:</u> Garantizar que los procesos electorales y de democracia directa - plebiscito y referéndum - reflejen la voluntad popular, por la participación democrática de los electores.

Nombre: Inscripción Cívica

<u>Descripción:</u> Inscribir a todas las personas que estén en condiciones de incorporarse al Registro Cívico

Nombre: Reestructura y Profesionalización

<u>Descripción:</u> Continuar la reestructura del Organismo con énfasis en el proceso de capacitación permanente y profesionalización de los funcionarios del organismo.

Nombre: Organizar difusión

<u>Descripción:</u> Trasmitir los resultados totales de los escrutinios primarios y provisorios realizado por las Comisiones Receptoras de votos en un plazo menor a las 12 horas de culminado el acto electoral.

Nombre: Renovación y traslado

<u>Descripción:</u> Continuar con la renovación y traslado de credenciales para todas las personas que estén en condiciones de hacerlo

III. Evaluación global de la gestión 2021

Se realizaron elecciones muy importantes durante el año 2021 como: Universitarias; CODICEN / ANEP y CFE; BPS.

También se realizaron elecciones organizadas por la Corte Electoral, del ámbito privado, por mandato legal como: Caja Notarial, Colegio Médico, Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Seguro de Salud de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (CHASSFOSE), Colegio Médico.

Quedando para el año 202, por primera vez y mandato legal el Colegio Veterinario y algunos más; el Referéndum por la Ley de

Urgente Consideración y las Elecciones Universitarias nuevamente.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

En las organizaciones de las elecciones citadas en el capitulo anterior, es obvio la participación ciudadana en el entorno del 90% del padrón de electores.

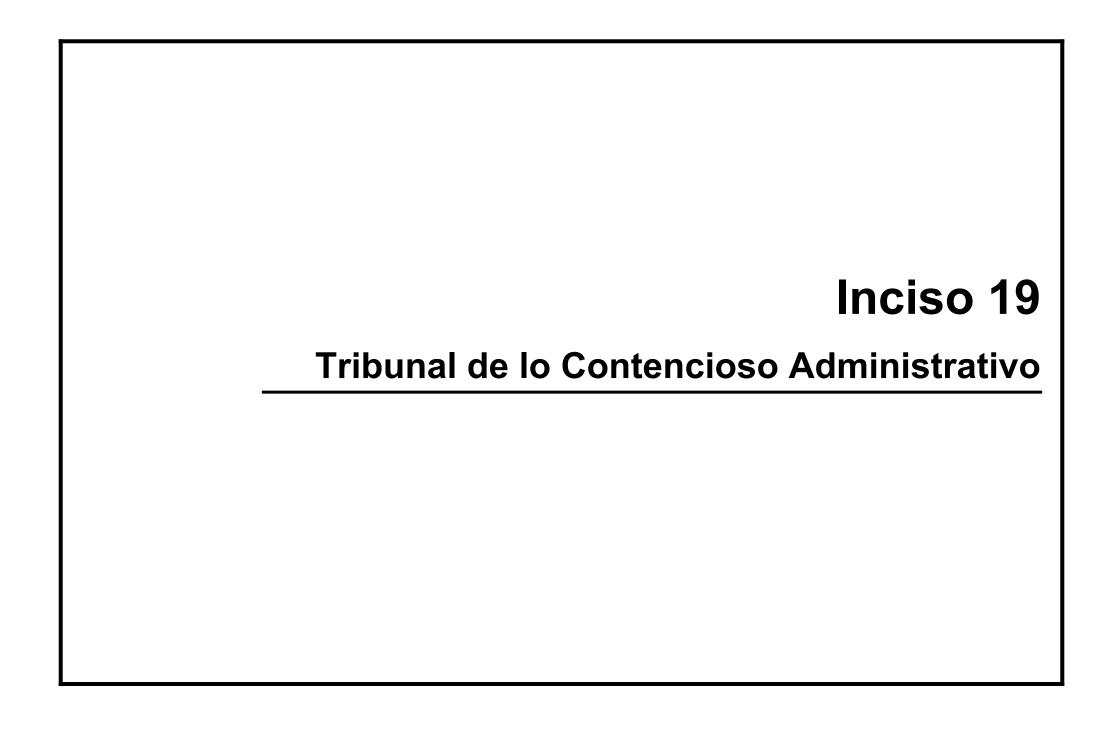
IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

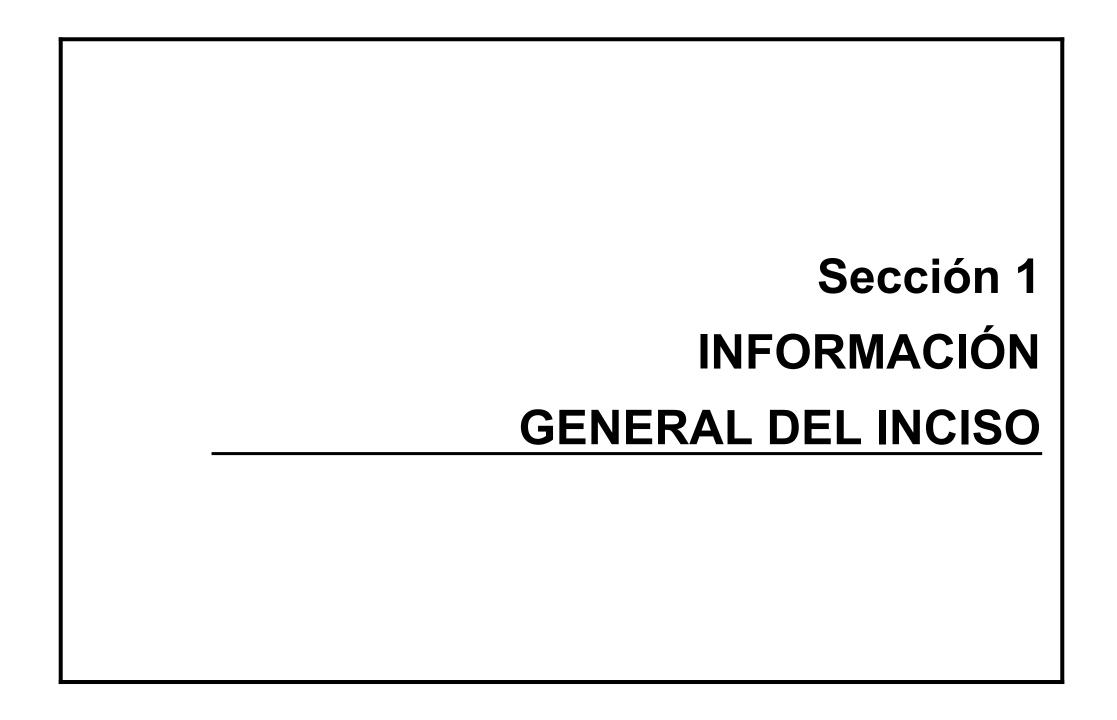
La sociedad participa desde la difusión de los datos oficiales de las elecciones, pasando luego por el escrutinio de cada uno de los actos. Cabe destacar la transparencia y garantías que ofrece a la ciudadanía las elecciones organizadas por la Corte Electoral. La cual es reconocida a nivel mundial.

V. Principales desafíos para el año 2022

Se espera organizar exitosamente el referéndum por la ley de urgente consideración y varias elecciones de índole legal, como puede ser por primera vez el Colegio de Veterinaria y varias más. Se realizará nuevamente las Elecciones Universitarias, porque las autoridades tienen que renovarse cada dos años y con el tema de la pandemia estuvieron cuatro años en el año 2020.

Empezar con la reestructura del Centro de Computos del Organismo y continuar con las inscripciones cívicas.





MISIÓN

Dictar justicia administrativa. Es el organismo jurisdiccional que tiene potestad constitucional de confirmar o anular los actos administrativos emitidos por el Estado.

VISIÓN

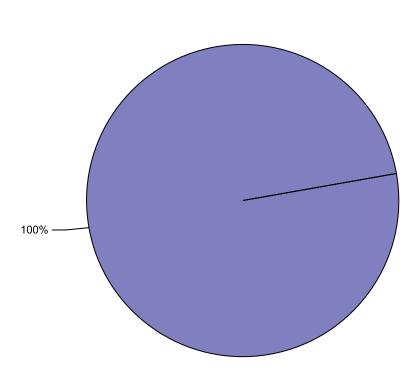
Mejorar los resultados de la gestion publica y su evaluacion por los usuarios del sistema. Priorizar la calidad del servicio y la satisfaccion del ciudadano en el area jurisdiccional.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
•	l .	Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo		001 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2021 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Programas

204 - Justicia Administrativa

Ejecución 2021 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	204 - Justicia Administrativa	217.866	197.344	90,6
	Total del AP	217.866	197.344	90,6
	Total por Inciso	217.866	197.344	90,6

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

No es posible evaluar el cumplimiento del Inciso dado que, en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no ha sido ingresada la planificación de este Inciso o, en caso de contar con la misma, ésta no presenta indicadores que permitan medir el logro de sus objetivos.

Los organismos referidos en el artículo 220 de la Constitución de la República pueden optar por no ingresar ésta información en el SPE.



ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	204 - Justicia Administrativa	Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo		

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 204 Justicia Administrativa

Objetivo sustantivo del Inciso 19: Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo	Vigencia 2020 a 2024		
Descripción: En ese contexto conocerá en las demandas de nulidad contra actos administrativos definitivos.			
También tendrá competencia en las contiendas interorganicas fundadas en la Ley que se susciten entre el Poder			
Ejecutivo, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados.			

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Informe de gestión 2021

INCISO: 19 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo

I. Misión

Dictar justicia administrativa. Es el organismo jurisdiccional que tiene potestad constitucional de confirmar o anular los actos administrativos emitidos por el Estado.

II. Desempeño del año 2021

AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA: 204 - JUSTICIA ADMINISTRATIVA

OBJETIVOS:

<u>Nombre:</u> Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo.

<u>Descripción:</u> En ese contexto conocerá en las demandas de nulidad contra actos administrativos definitivos. También tendrá competencia en las contiendas interorganicas fundadas en la Ley que se susciten entre el Poder Ejecutivo, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados.

El Organismo mantiene firmes sus lineamientos, y los dirige hacia una administración eficiente de los recursos asignados. El desafío anual, consiste en optimizar el uso de los recursos, pudiendo así, hacer frente a las necesidades básicas de la institución, sin resentir su funcionamiento.

Si bien el presupuesto asignado anualmente, continúa siendo rígido, sin contemplar aumentos inflacionarios, la alternativa brindada por el artículo 563 de la Ley 19.924, ha permitido mejorar las planificaciones y previsiones de gastos, sin necesidad de recurrir a pedidos de partidas adicionales de Rentas Generales.

III. Evaluación global de la gestión 2021

En el año 2021, en el marco de la pandemia, el Tribunal encaró el desafío de mantener la prestación de los servicios combinando el trabajo presencial con el trabajo a distancia, preservando de esta manera la salud de los trabajadores y de la ciudadanía en su conjunto.

Para ello, puso en práctica la accesibilidad de forma gratuita y libre, por un período determinado, al sistema de jurisprudencia, contribuyendo de esta forma a la mínima circulación de personas en la sede.

IV. Principales desafíos para el año 2022

El desafío principal para el año que transcurre es, capacitar a los funcionarios e informar a los ciudadanos directamente interesados, acerca de los nuevos plazos establecidos respecto a la acción de nulidad en la Ley Nº 20.010, la cual se promulgó el 10 diciembre de 2021, se publicó el 22 de diciembre y entró en vigencia en Enero de 2022.